



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° 001-264 DE 2014

Contratante : Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Contratista : Roger de Jesús Restrepo Villalba
Nit 73.139.769-9

Unidad Ejecutora : Armada Nacional - Ecopetrol.

Objeto : Construcción de la cocina comedor en el Batallón de Infantería de Marina, en el Municipio de Malagana, Bolívar.

Valor Contrato Inicial : \$928.104.054,98 incluido AIU e IVA sobre utilidad

Valor Adicional N° 1 : \$ 19.939.406,42 incluido AIU e IVA sobre utilidad

Valor total contratado : \$948.043.461,40 incluido AIU e IVA sobre utilidad

Fecha de Perfeccionamiento : 24 de diciembre de 2014

Plazo de Ejecución inicial : Hasta el 10 de octubre de 2015.

Acta de inicio : Del 10 de febrero de 2015

Modificadorio N° 1 : Del 10 de junio de 2015

Adicional N° 1 Modificadorio N° 2 : Hasta el 28 de septiembre de 2015

Fecha Final de Entrega : 28 de septiembre de 2015

Garantía Única : 75-44-101063693 y sus Certicados Modificatorios

Responsabilidad Civil
Extracontractual : 75-40-101019162 y sus Certicados Modificatorios

Compañía Aseguradora : Seguros del Estado S.A.

Amparos Constituidos

	Nombre del amparo	Desde	Hasta
	Cumplimiento	24-dic-2014	28-ene-2016
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24-dic-2014	28-ene-2016

Salarios y Prestaciones Sociales	24-dic-2014	28-sep-2018
Estabilidad y calidad de la obra	28-sep-2015	28-sep-2020
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-dic-2014	28-sep-2015

Actas de recibo a satisfacción:

Corte Parcial de Obra N° 1 del 11 de mayo de 2015, suscrita por el Contratista de Obra Arquitecto Roger de Jesús Restrepo Villalba, por el Representante Legal de la Interventoría Consorcio Jasan-4 señor Ingeniero Jorge Álvaro Sánchez Blanco y el Supervisor por parte de la Agencia Logística, Arquitecto Nestor Libardo Castellanos.

Corte Parcial de Obra N° 2 y Final del 28 de septiembre de 2015, suscrita por el Contratista de Obra Arquitecto Roger de Jesús Restrepo Villalba, por el Representante Legal de la Interventoría Consorcio Jasan-4 señor Ingeniero Jorge Álvaro Sánchez Blanco y el Supervisor por parte de la Agencia Logística, Arquitecto Nestor Libardo Castellanos.

Acta de recibo a satisfacción del contrato de obra N° 001-264/2014, del 28 de septiembre de 2015, suscrita por el Contratista de Obra Arquitecto Roger de Jesús Restrepo Villalba, por el Representante Legal de la Interventoría Consorcio Jasan-4 señor Ingeniero Jorge Álvaro Sánchez Blanco, por el Mayor Angel Rojas – Oficial de la Armada Nacional y el Supervisor por parte de la Agencia Logística, Arquitecto Nestor Libardo Castellanos.

Las partes contratantes, de común acuerdo, proceden a liquidar el contrato de obra **N° 001 264/2014, Modificadorio N° 1, Adicional N° 1 - Modificadorio N° 2**, de conformidad en los artículos: 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
39780215	4-mar-15	Anticipo	\$ 403.355.078,00	\$ 403.355.078,00
185640115	15-jul-15	Factura N° 0245	\$ 145.853.484,71	\$ 82.465.394,35
395017315 395005715	24-dic-15	Factura N° 0266	\$ 802.189.976,69	\$ 462.222.989,05
		Total	\$ 948.043.461,40	\$ 948.043.461,40

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	\$ 948.043.461,40	
Valor pagado al contratista		\$ 948.043.461,40
Valor dejado de ejecutar		0,00
Valor por ajuste al peso		0,00
Sumas Iguales	\$ 948.043.461,40	\$ 948.043.461,40

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto,

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016.

EL CONTRATISTA,

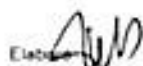
POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,



ROGER DE JESÚS RESTREPO VILLALBA
En nombre propio



RAFAEL ANTONIO LLINÁS HERNÁNDEZ
Subdirector General
Encargado de las funciones de la Dirección General



Elaboró
PD Rosa María Durán
Grupo Ejecución y Seguimiento

Revisó
Arg. Nestor Libardo Castellanos
Supervisor RTING-ALFM

Revisó
Abog. María Virginia Guzmán Urzán
Coordinadora Grupo de Ejecución y Seguimiento

Aprobó
Capitán de Corbeta Roberto Carlos Ruiz Gómez
Director Contratación

11
11
11
11
11
11
11

11

11

11

11